

DECRETO ALCALDICIO N° 838

Casablanca, 13 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con una caja chica para solventar gastos menores para funcionamiento del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Autorízase a don **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, cédula de identidad N° 10.525.143 - 12, la suma de \$ 302.960, a título de caja chica, con la finalidad de solventar gastos menores del Departamento de Desarrollo Comunitario.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
DCS/ff

